

**BASES SORTEO**  
**“NUEVOS BARÇA FANS”**  
**(Temporada deportiva 2013/2014)**

**BASE 1ª. - ÁMBITO.**

El Fútbol Club Barcelona (en adelante, FC BARCELONA o CLUB) realizará una promoción dirigida a todas aquellas personas que, independientemente de su condición de socios del FC Barcelona y de su edad, estén interesadas en tener la condición de “Barça Fan”. A tales efectos será necesario que se inscriban como tales cumplimentando total y adecuadamente el formulario que se publicará en el sitio web: [https://usuaris.fcbarcelona.cat/users/sign\\_up](https://usuaris.fcbarcelona.cat/users/sign_up), entre el día 2 de agosto y el día 15 de septiembre de 2013.

De entre todas las personas inscritas, se realizará un sorteo del que resultarán tres (3) ganadores y treinta (30) reservas, que obtendrán como premio cada uno de ellos una (1) camiseta oficial del primer equipo de fútbol firmada por varios jugadores de la plantilla. En el caso de que las inscripciones sean tres (3) o inferiores a tres (3), no será necesario realizar sorteo y las camisetas se asignarán directamente a los inscritos.

**BASE 2ª. - AUTORIZACIÓN USO DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.**

De acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD) y normativa vigente de desarrollo, el CLUB informa a los interesados en inscribirse como nuevos “Barça Fans” en los términos indicados en las presentes bases que, con la participación en la presente promoción y cumplimentación del correspondiente formulario de inscripción, autorizan expresamente al FC BARCELONA para que, con los datos que han hecho constar en el citado formulario de participación, el CLUB pueda incorporarlas a su base de datos con el fin de:

a) realizar las comunicaciones que sean adecuadas de forma directa o a través de terceros autorizados a tales efectos, relacionadas con la presente promoción y sorteo, en su caso.

b) enviarle comunicaciones informativas y comerciales sobre productos, servicios, promociones, eventos del FC BARCELONA y/o entidades relacionadas con éste que puedan resultar de su interés.

Todos los datos que los participantes en la presente promoción han hecho constar en el formulario de participación tendrán carácter confidencial y sólo serán utilizados por el CLUB en los términos establecidos en la presente base.

En todo momento los/las titulares de los datos podrán ejercer su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición (derechos “ARCO”) sobre los datos referidos y/o tratamiento de las mismos, enviando la correspondiente comunicación escrita, junto con una fotocopia del DNI, al domicilio social del responsable del fichero, FC BARCELONA: Avenida Aristides Maillol s/n, 08028 Barcelona, expresando de forma

concreta el derecho que quiere ejercer y los motivos.

En el caso de los menores de edades, serán los adultos que ostenten la guarda legal los que, en su nombre y representación, autorizarán expresamente el uso y tratamiento de los datos de estos, en el sentido de lo expuesto anteriormente, y, en su caso, ejercerán los derechos "ARCO".

### **BASE 3ª. - PERIODO DE INSCRIPCIÓN Y PUBLICACIÓN BASES.**

El periodo de inscripción en la citada promoción se iniciará el día 2 de agosto de 2013 y concluirá el día 15 de septiembre de 2013.

La publicación de estas bases se efectuará en la web oficial del FC Barcelona ([www.fcbarcelona.cat](http://www.fcbarcelona.cat)), concretamente en el sitio web: [https://usuaris.fcbarcelona.cat/users/sign\\_up](https://usuaris.fcbarcelona.cat/users/sign_up), a efectos de poner en conocimiento de todos los interesados que quieran participar el mecanismo de participación y de funcionamiento de la promoción y, su caso, del sorteo.

### **BASE 4ª. - MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN E INSCRIPCIÓN.**

Los requisitos de participación en la promoción y, en su caso, en el sorteo, son los siguientes:

a) Cumplimentar total y adecuadamente el formulario de inscripción, que estará publicado en el sitio web: [https://usuaris.fcbarcelona.cat/users/sign\\_up](https://usuaris.fcbarcelona.cat/users/sign_up), con los siguientes datos, independientemente, entre otros, de su condición de socio y edad:

- ♣ Nombre y apellidos
- ♣ Fecha de nacimiento
- ♣ Código postal y país
- ♣ Sexo
- ♣ Correo electrónico

b) Con la cumplimentación total y correcta del citado formulario, el participante acepta expresa y totalmente el contenido del mismo, así como el uso y/o tratamiento de los datos que hace constar en el mismo. Haciendo lo anterior, la inscripción como "Barça Fan" y la participación, en su caso, en el sorteo es automática.

c) Cumplimentado el formulario de inscripción y participación, quedará registrado el correo electrónico y el país de procedencia de la persona que se ha registrado como nuevo "Barça Fan".

d) Se creará un (1) único fichero de entre todos los inscritos como nuevos "Barça Fans" que cumplimenten total y adecuadamente el formulario, independientemente del idioma en el que lo hagan.

e) Los idiomas de comunicación serán el catalán, el castellano y el inglés, según la opción elegida por los inscritos como nuevos Barça Fans.

#### **BASE 5ª. - MECÁNICA DEL SORTEO.**

En el caso de que únicamente se inscriban un total de tres (3) personas, no será necesario realizar sorteo. Por lo tanto, a estas tres (3) personas les será entregado el premio directamente, sin necesidad de sorteo.

En caso contrario, si el número de personas inscritas en el registro de nuevos “Barça Fans” es superior a tres (3), será necesario llevar a cabo el sorteo y éste se realizará únicamente entre todas aquellas personas que se hayan inscrito correctamente. Del sorteo resultarán tres (3) agraciados, bajo las siguientes condiciones:

a) Cada nuevo “Barça Fan” participante tendrá una (1) única participación y, por lo tanto, sólo efectuará una (1) inscripción. Cualquier duplicidad será controlada mediante un sistema de seguridad informático, de forma que sólo se admitirá una (1) inscripción por participante, quedando anuladas las adicionales que pueda hacer una misma persona.

b) En caso de ser necesario el sorteo, la elección de los tres (3) ganadores se realizará mediante un sistema informático que, a partir de una combinación aleatoria practicada informáticamente, elegirá al azar treinta y tres (33) direcciones de correo electrónico. Las tres (3) primeras, tendrán la consideración de agraciadas, y las treinta (30) restantes tendrán la de reservas.

c) El sorteo se llevará a cabo ante notario el día 30 de septiembre de 2013. Una vez celebrado el sorteo, el notario cerrará el acta donde constará la identificación de los nuevos “Barça Fans” registrados (nombre y apellidos, y correo electrónico) que han resultado agraciados, así como la de los reservas.

d) En la página web del CLUB ([www.fcbarcelona.cat](http://www.fcbarcelona.cat)) se publicará el nombre y los apellidos de los ganadores.

e) Con la participación en la presente promoción, los participantes ACEPTAN EXPRESAMENTE (y) las presentes bases, (ii) la formulación y el contenido del formulario de inscripción (iii) en el caso de que resulten ganadores del sorteo, el envío de un correo electrónico (o bien el contacto telefónico) por parte del FC Barcelona a la dirección facilitada a los efectos de participar; servirá como medio de prueba, a todos los efectos, de la comunicación efectuada por parte del CLUB informando sobre dicha condición de ganadores. En caso de no ser posible el contacto con los agraciados en el plazo de veinte y cuatro (24 h), a contar desde el primer contacto, por cualquier motivo o circunstancia ajena al FC BARCELONA, estos perderán los derechos sobre el premio, siendo otorgado entonces al primer reserva, y así sucesivamente.

f) Los agraciados deberán aceptar el premio y seguir estrictamente las instrucciones facilitadas por el CLUB respecto a la logística para su recogida.

## **BASE 6ª. - PREMIO DE LA PROMOCIÓN.**

El sorteo tendrá por finalidad, o como premio, adjudicar a cada uno de los tres (3) agraciados una (1) camiseta oficial del primer equipo de fútbol firmada por varios jugadores de la plantilla.

El premio es personal e intransferible, no pudiendo los nuevos “Barça Fans” ganadores cederlo a un tercero. En el caso de que algún nuevo “Barça Fan” ganador renuncie al premio, éste se asignará al nuevo “Barça Fan” reserva, que, no habiendo resultado ganador en un primer momento, esté más cerca del último nuevo “Barça Fan” agraciado, según el orden de número de asignación del listado de reservas.

## **BASE 7ª. - ACEPTACIÓN DEL PREMIO.**

Cada uno de los tres (3) nuevos “Barça Fans” agraciados con el premio, una vez informados por parte del FC Barcelona de su condición de ganadores por correo electrónico, deberán dar respuesta expresa, previa a la entrega del premio en cuestión, indicando (i) su aceptación o (ii) su renuncia, para que:

a) en el caso de su aceptación, se pueda proceder a la información sobre la logística de entrega y recogida del premio bajo las condiciones que el CLUB indicará a cada uno de los tres (3) agraciados, siendo necesario que firmen un documento que contendrá la aceptación expresa del premio y la recepción del mismo con conformidad, declarando no tener nada que reclamar ni exigir al FC BARCELONA, comprometiéndose a cumplir estrictamente las indicaciones y/o instrucciones que establece el CLUB para recoger el citado premio.

b) En el caso de su de su renuncia o no aceptación del premio, deberán manifestar por escrito y de forma justificada su decisión al FC BARCELONA. En este supuesto, el CLUB informa a los “Barça Fans” renunciantes que dicho premio no se podrá cambiar por otro o por su valor en metálico, perdiendo los derechos sobre el mismo, pasando automáticamente a ostentar la condición de ganador el primer reserva, procediendo a otorgarle el referido premio, siguiendo el mismo procedimiento, y así sucesivamente.

La aceptación expresa del premio por parte de los tres (3) ganadores implica lo que se indica a continuación:

a) Acepta lo establecido en la base 2ª, en relación al tratamiento de sus datos de carácter personal.

b) Que su nombre y número clave aparezcan publicados en los activos de comunicación del FC BARCELONA.

c) Ceder voluntariamente y sin reservas los derechos de imagen de las fotos, grabación audiovisual, participación en las posibles entrevistas que, en su caso, puedan hacerse, a través de personal de FC BARCELONA o terceros autorizados por éste, en el momento de la recogida, autorizando que el referido material gráfico y/o audiovisual, así como sus copias, sea empleado de forma íntegra o parcial por actos

publicitarios, de promoción o difusión a través de los activos de comunicación del CLUB, relativos a la presente promoción y sorteo en su caso, renunciando a cualquier remuneración ni/o reclamación bajo ningún concepto, por la toma de dichas imágenes o grabación audiovisual y la cesión de sus derechos de explotación. Según lo anterior, los soportes, activos publicitarios y promocionales, en los que pueda aparecer la imagen de los socios ganadores (ya sea de forma individual o colectiva), son y serán propiedad del FC BARCELONA.

En el caso de los menores de edad, serán los adultos que ostenten la guarda legal los que, en su nombre y representación, aceptarán el premio, en el sentido de lo expuesto en la presente base, así como lo que dicha aceptación implica.

#### **BASE 8ª. EXCLUSIONES.**

No podrá resultar ganadora ninguna persona que no cumpla todos y cada uno de los requisitos establecidos en la Base 4ª.

#### **BASE 9ª. - DEPÓSITO DE LAS BASES ANTE NOTARIO.**

Las bases de la presente promoción serán depositadas ante Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Cataluña el día 2 de agosto de 2013.

#### **BASE 10ª. - ACEPTACIÓN DE LAS BASES.**

La participación en la promoción y posterior sorteo, en su caso, supone por parte de los participantes el conocimiento de la presente promoción y aceptación expresa, íntegra y sin reservas:

- a) de las presentes bases
- b) de los requisitos de participación y mecánica del sorteo (en su caso)
- c) del contenido del formulario de inscripción y participación
- d) de la cesión, uso y tratamiento de los datos personales de los participantes en los términos establecidos en las presentes bases y el formulario de inscripción y participación.
- e) de la cesión de uso, difusión y publicación de las fotografías y/o imágenes.

En caso de existir divergencias sobre la promoción y/o sobre la interpretación de las presentes Bases, serán competentes para conocer los litigios que puedan plantearse los Juzgados y Tribunales de Barcelona, de forma que los participantes en esta promoción renuncian expresamente a cualquier otro fuero que les pudiera corresponder.

En el caso de los menores de edad, serán los adultos que ostenten la guarda legal los que, en su nombre y representación, aceptarán las presentes bases, en el sentido de lo expuesto en la presente base, así como el fuero para resolver las posibles divergencias sobre la promoción y/o la interpretación de estas bases, en los términos expuestos en la presente base 10a.

#### **BASE 11ª. - DATOS ERRÓNEOS**

En el supuesto de que exista error en los datos facilitados por los agraciados, de forma que no sea posible la identificación de los mismos, el CLUB quedará exento de cualquier responsabilidad.

**BASE 12ª. - COMUNICACIONES DE LA PROMOCIÓN.**

Las comunicaciones de la presente promoción y sorteo, en su caso, y su mecánica vendrán descritas en la página web oficial del FC Barcelona ([www.fcbarcelona.cat](http://www.fcbarcelona.cat)), donde, además se podrán consultar las presentes bases.

Los agraciados recibirán las comunicaciones vía correo electrónico, a la dirección que hayan facilitado en el formulario de inscripción y participación.